

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	ODAS-2618		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Solicitud de ampliación de red de agua potable y/o drenaje.					
DESCRIPCIÓN:					
Procede cuando los solicitantes requieren contratar o mejorar el servicio por medio de la prolongación de las redes de agua potable y/o drenaje.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 69 fracción VII, 101 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios , 82 del Bando Municipal de Atlacomulco 2024. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		Presupuesto			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requieran los servicios de agua potable y/o drenaje o cuando existe una deficiencia en el suministro del servicio.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	Si (1)	No. de Pág. 289, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	Si (1)	No. de Pág. 289, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del O.D.A.P.A.S.A.	Si (1)	Si (1)	No. de Pág. 289, PR-ODAS-DG-02; Versión 2; página 1/4 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco , de fecha mayo 2023.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> Se recibe la solicitud con documentos requeridos y datos de solicitante. Remite solicitud de servicios a inspector o inspectora de servicios para su atención. Programa visita de inspección física y contacta a solicitante para que atienda el día establecido. Acude al domicilio del solicitante a realizar la inspección física para verificar la infraestructura de servicios. Llena reporte de servicios especificando las condiciones del predio y recaba firma de conformidad del solicitante.

6. ¿Existe infraestructura de servicios?
7. No existe: Entrega formato de solicitud al Área Administrativa. Si existe: Realiza cuantificación y presupuesto, así como el croquis de localización.
8. Entrega formato de solicitud al Área Administrativa.
9. Remite formato de solicitud al Director o Directora de Operación para visto bueno.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles.							
COSTO:	Sujeto a inspección y presupuesto.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 69 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios ; 9 fracción III y 20 del Código Financiero del Estado de México y Municipios .							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicable, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Con base en la topografía y condiciones del sistema se emite propuesta técnica-económica, en la que se determina la viabilidad de ampliación.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del O.D.A.P.A.S.A. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121617213 Ext. 1301. http://denuncia.odapasa.gob.mx/			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 151 y 152 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios .	
				Inspección para verificación de instalaciones. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/5%20ODAPAS/Inspeccion%20para%20a%20Instalacion%20de%20los%20Servicios%20de%20Agua%20Potable%20y%20Drenaje.pdf			

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	C. Carlos Ramírez Medellín. https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registros%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/5%20ODAPAS/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores,%20Verificadores%20y%20Visitadores%20ODAPAS.pdf	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Copia simple de solicitud.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Se realiza inspección y levantamiento para presupuesto.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlatomulco.				Dirección de Operación.			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Carlos Ramírez Medellín					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	3000	odapasa@atlatomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la ampliación de red de agua potable y/o drenaje si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
RESPUESTA:	No es factible, ya que su localidad se encuentra fuera del área geográfica que suministra el O.D.A.P.A.S.A. por lo que su trámite debe realizarse ante el Comité de su localidad, no omitiendo mencionar que este Organismo Operador puede brindar la asesoría técnica necesaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por la ampliación de red de agua potable y/o drenaje sanitario por ser persona de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo saber la respuesta de mi solicitud de ampliación de agua potable y/o drenaje sanitario?
RESPUESTA:	Se tiene que presentar en las oficinas de la Dirección General del O.D.A.P.A.S.A. en la fecha señalada para la entrega de su respuesta y así verificar la programación y en su caso la ejecución de los trabajos a realizar para su solicitud.



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>C. Carlos Ramírez Medellín Director de Operación</p>	<p>VALIDO Y AUTORIZO</p>  <hr/> <p>M.A.P. Ulises Mercado Pérez Director General del O.D.A.P.À.S.A.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/septiembre/2024</p>
--	--	--

